

eLeVe

Empleada doméstica embarazada



Una empleada doméstica está embarazada y se va a tomar licencia a partir de Julio. ¿Cómo es en este caso que se debe proceder? ¿El sueldo lo pagan ANSES mientras esté de licencia? Si es así, ¿cómo es el trámite que debe realizar?

La empleada tiene que haber presentado el certificado medico notificando su embarazo, notificar el inicio de la licencia por maternidad y tiene que presentar en Anses el FPS2.55, para que le abonen la asignación maternidad mientras se encuentre de licencia.